

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Año. 400 pesetas
 Semestre 200 —
 Trimestre 100 —
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 215

Martes 21 de septiembre de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Audiencia Territorial

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Juez de Paz de Bustillo de Chaves.

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—El secretario de Gobierno, Antonio Inaraja. V.º B.º: El presidente, Angel Cano.

2.729

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas publicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Inmobiliaria «La Peña».

De su representante: Gestoría Olmedo, Simón Aranda, número 12, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: riegos.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordesillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de septiembre de 1965.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.711—2.065

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Luis Angel Hermoso Junco, director de F. A. M. E. S. A., solicitud de licencia para establecer un

depósito de gasolina de 5.000 litros de capacidad, en terrenos propiedad de dicha firma, sitos en la carretera de Adanero a Gijón, entre los kilómetros 186 y 187; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de agosto de 1965.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.631—2.066

Habiendo presentado don Clementino Tamayo Fraile, solicitud de licencia para apertura de un establecimiento destinado a limpieza de ropa usada, en Tudela, 23, con entrada en Plaza Circular, 14; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negocia-

do 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 6 de septiembre de 1965.—El alcalde, Martín Santos Romero.

2.690—2.067

MUCIENTES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto la ordenanza fiscal modificada y sus tarifas sobre "Tránsito de animales domésticos por vías municipales", por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Mucientes, 14 de septiembre de 1965.—El alcalde, Victorino Gil.

2.727—2.068

MUCIENTES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto la ordenanza fiscal modificada y sus tarifas sobre "Desagüe de canales", por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Mucientes, 14 de septiembre de 1965.—El alcalde, Victorino Gil.

2.727—2.069

MUCIENTES

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto la ordenanza fiscal modificada y sus tarifas sobre "Arbitrio con fin no fiscal por la tenencia de perros", por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Mucientes, 14 de septiembre de 1965.—El alcalde, Victorino Gil.

2.727—2.070

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Villalón

ANUNCIO

Don Saturnino Escudero del Agua, recaudador de Contribuciones de la zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en los pueblos que se relacionan

por débitos de contribución rústica, correspondientes a los presupuestos que se indican, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Figurando los deudores que a continuación se citan de domicilio ignorado y hacendados forasteros que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, término municipal a que corresponden los débitos, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o representante en la inteligencia de que, transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se decretará la prosecución en rebeldía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar la inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía respectiva, según dispone el referido artículo 127.

Gatón de Campos

PRESUPUESTO DE 1960

Deudora, María Pilar Prieto Prieto. Débito, 69,14 pesetas.

Tierra en el término municipal de Gatón de Campos, al pago Teso Negrillo, de 94-99 áreas; linda Norte, senda Carriancha; Sur, Encarnación Gusano; Este, Francisco Sánchez, y Oeste, Bárbara Herrero. Polígono 22, parcela 58.

Villacreces

PRESUPUESTO DE 1960

Deudor, Esteban Benavides González.—Débito, 83,12 pesetas.

Tierra en el término municipal de Villacreces, al pago Maravillas, de 70 áreas; linda Norte, Rosa Torbado; Sur, Arturo Bustamante; Este, Máximo Antolínez, y Oeste, Agapito Blanco. Polígono 2, parcela 154.

Deudora, María Garzón Zorita.—Débito, 184,88 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Pozancos, de una hectárea y 75 áreas; linda Norte, Lorenzo Méndez; Sur, Juliana Soto; Este, Vicente Méndez, y Oeste, Valentín Godos. Polígono 3, parcela 243.

Deudora, Adriana García Godos.—Débito, 181,28 pesetas.

Tierra en citado término, al pago

Veguillas; linda Norte, Vicente Martínez; Sur, Felisa Arias; Este, camino de los Valles, y Oeste, arroyo de Veguillas. Polígono 7, parcela 220.

Deudor, Florencio Helguera Moreno.—Débito, 78,96 pesetas.

Tierra en citado término, al pago El Molar, de 40 áreas; linda Norte, Trinidad Garrido; Sur, Lorenzo Méndez; Este, Fortunato Martínez, y Oeste, Teótimo Velasco. Polígono 3, parcela 45.

Deudora, Licinia Rivera Martínez. Débito, 116,16 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Carre-Grajal, de 25 áreas; linda Norte, Fortunato Martínez; Sur, Encarnación Luengos; Este, Fortunato Martín, y Oeste, Felisa Rivera. Polígono 1, parcela 230.

Deudora, Paulina Rivera Martínez. Débito, 196,68 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Los Llanos, de 42-12 áreas; linda Norte, Benito Martínez; Sur y Este, Timoteo Martínez, y Oeste, reguera. Polígono 6, parcela 254.

Deudora, Paulina Rivera Martínez. Débito, 196,68 pesetas.

Tierra en citado término, al pago El Molar, de 26-25 áreas; linda Norte, Leandro Huerta; Sur y Este, Municipio, y Oeste, senda de Villada. Polígono 3, parcela 34.

Deudora, Licinia Rivera Martínez. Débito, 116,16 pesetas.

Tierra en citado término, al pago Las Loberas, de 50 áreas; linda Norte, arroyo de Culonas; Sur, Licinia Rivera; Este, Felisa Rivera, y Oeste, Antonina Guerra. Polígono 6, parcela 211.

Zorita de la Loma

PRESUPUESTO DE 1961

Deudor, Miguel López.—Débito, 67,20 pesetas.

Tierra en el término municipal de Zorita de la Loma, al pago La Purine, de 82-50 áreas; linda Norte, arroyo Purrina; Sur, término de Villacidaler; Este, arroyo Arcas, y Oeste, Esteban Leal. Polígono 3, parcela 426.

Deudor, Pedro Pérez Fernández.—Débito, 113,48 pesetas.

Tierra en citado término, al pago El Macho, de 75 áreas; linda Norte, Daniela Bajo; Sur, camino Viela; Este, Octaviano Rojo, y Oeste, Jacoba Ovelleiro. Polígono 2, parcela 251.

Villalón de Campos, 28 de agosto de 1965.—El recaudador, Saturnino Escudero del Agua.

2.737

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL